

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/17**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día trece de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-05/17, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, así como de fumigación por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018,** solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/17**

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

JACOB MIRANDA DE LA BARRERA  
SERVILIMPRO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CORPORATIVA, S.A. DE  
C.V.

MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL  
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

ANTONIO GUTIÉRREZ MEDINA  
REY Y CIA, S.A. DE C.V.

LUIS ALBERTO JIMÉNEZ PÉREZ  
AL GAU, S.A. DE C.V.

SILVIA TÉLLEZ GARCIA  
DISEÑO PARTICULAR EN LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0659/2017 de fecha seis de noviembre de dos mil diecisiete, las CC. Alejandra Galván García y Ana María Miranda Trejo fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/555/2017 de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete, las CC. Miriam Ruiz Valdés y Martha Nohemí Souza Suárez fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 27 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-073/2017 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 31 de octubre de 2017, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el siete de noviembre de dos mil diecisiete en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el siete,

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/17**

ocho, nueve y diez de noviembre de dos mil diecisiete. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas emitidas vía correo electrónico en el presente acto, no se recibieron preguntas: -----

**JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** -----

1. Punto 3. Requisitos para participar en la licitación, Apartado 3.2.- Solicitan: Inciso "C) Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, por partida (Ejem. Mínimo 3 de la partida 1; 3 de la partida 2; etc.), que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, servicio prestado, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contratos (no se requiere todo el cuerpo de los contratos) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la DACPyS, de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto." ¿Para dar cumplimiento a este punto, en caso de tener un contrato con los tres servicios se deberá presentar copia para cada una de las partidas? -----

R. SI, PERO NO SE OMITA QUE DEBEN DE SER TRES CONTRATOS Y/O PEDIDOS PARA CADA PARTIDA, AUNQUE LOS TRES CONTRATOS COMPENDAN LAS TRES PARTIDAS. -----

**CRIRMA COMERCIAL, S.A. DE C.V.** -----

1. En la página 38 de 62 mencionan a los supervisores: Actividades: deberá verificar que la plantilla del personal asignado esté completa (de acuerdo con el inmueble que le corresponda). ¿Se nombrar un supervisor por inmueble?: Huizaches No. 25, Col. Rancho Los Colorines, Cerrada Rancho Los Colorines No. 15, Almacén Tiáhuac: Gral. Manuel M. Flores No. 35, Col. San Francisco Zapotitlán y para los 3 órganos desconcentrados se nombrará otro supervisor. -----

R. NO SE NOMBRARÁ UN SUPERVISOR POR INMUEBLE. SE REQUIERE UN SUPERVISOR POR CADA OCHO SEDES DISTRITALES Y EN OFICINAS CENTRALES SE REQUIERE DE MANERA PERMANENTE UNO. -----

2. Aromatizante líquido cubeta sellada por fabricante de 19 litros marca tipos: ¿podemos ofertar una marca similar? -----

R. SI, SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO SEA SELLADO DE FÁBRICA. -----

3. Cloro garrafón de 10 litros sellado por fabricante. Cloro garrafón de 19 lts. Sellado por fabricante. ¿Este producto puede ser de cualquier marca registrada? -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/17

R. SÍ, SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO SEA SELLADO DE FÁBRICA. -----

4. Desodorante marca "air wick" de 325 g. en aerosol: la presentación comercial de este producto solo es de 226 grs. ¿podemos ofertar este gramaje? -----

R. NO. EL PRODUCTO SOLICITADO ES EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD QUE EL INSTITUTO NECESITA PARA SU OPERACIÓN. -----

5. Papel higiénico biodegradable, acolchonado de primera calidad de doble hoja rollo individual cottonelle: ¿podemos ofertar una marca similar? -----

R. NO. EL PRODUCTO SOLICITADO ES EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD QUE EL INSTITUTO NECESITA PARA SU OPERACIÓN. -----

6. Jabón líquido para manos marca "blumen antibacterial: ¿podemos ofertar una marca similar? -----

R. NO. EL PRODUCTO SOLICITADO ES EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD QUE EL INSTITUTO NECESITA PARA SU OPERACIÓN. -----

7. Gel antibacterial blumen de 500 ml caja con 6 piezas: ¿podemos ofertar una marca similar como por ejemplo "mi brillo"? -----

R. NO. EL PRODUCTO SOLICITADO ES EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD QUE EL INSTITUTO NECESITA PARA SU OPERACIÓN. -----

8. Espátula flexible hoja de acero inoxidable sin mango: la cuña flexible no es de acero inoxidable, es de lámina, ¿es correcto ofertar este producto? -----

R. NO. EL PRODUCTO SOLICITADO ES EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD QUE EL INSTITUTO NECESITA PARA SU OPERACIÓN. -----

9. Abrillantador para mármol stone lighth: ¿podemos ofertar una marca similar? -----

R. NO. EL PRODUCTO SOLICITADO ES EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD QUE EL INSTITUTO NECESITA PARA SU OPERACIÓN. -----

10. Pastilla de cloro para tanque de wc caja con 50 piezas: este producto también se presenta en tiras con empaques individuales y en frascos de 100 piezas, ¿podemos ofertar cualquiera de las tres opciones? -----

R. NO. EL PRODUCTO SOLICITADO ES EN BASE A LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD QUE EL INSTITUTO NECESITA PARA SU OPERACIÓN. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/17**

11. Jabón detergente marca "roma": la presentación comercial de este producto es de 900 grs., ¿es correcto que consideremos esta presentación como de un kilogramo? -----

R. SI EXISTE LA PRESENTACIÓN DE UN KILOGRAMO. -----

12. Cepillo para vidrios con regatón: ¿podría la convocante aclarar como es este material, a que se refieren con regatón? -----

R. ES LA BASE PARA EL CEPILLO. -----

13. Bolsa chica para basura 60 cm x 90 cm bolsa grande para basura 90 cm x 120 cm: ¿podría la convocante señalar el color de las bolsas solicitadas? -----

R. EL COLOR DE LAS BOLSA PUEDE SER NEGRA O VERDE. -----

En el presente acto la convocante para mayor precisión de las respuestas a las preguntas 2 a la 11 y 13 presenta muestras físicas de los materiales conforme a las características solicitadas en las bases de la presente licitación, quedando a disposición de las demás licitantes en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, a las doce horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

**Somos un Instituto de Calidad**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidas* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

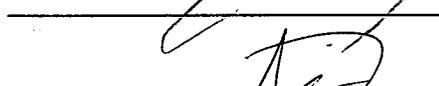
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/17

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS



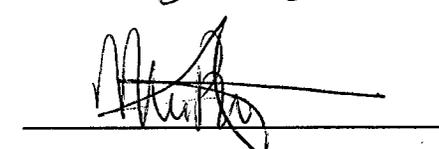
EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS



ADOLFO ROMERO ALVARIO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS



MIRIAM RUIZ VALDÉS  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA



MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA



ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

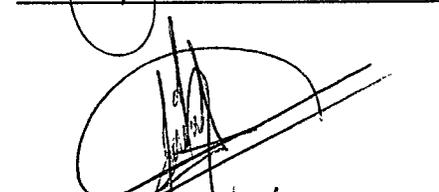


ANA MARÍA MIRANDA TREJO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

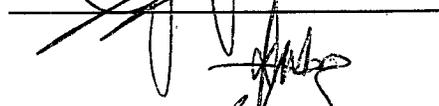


POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JACOB MIRANDA DE LA BARRERA  
SERVILIMPRO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA  
CORPORATIVA, S.A. DE C.V.



MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ZEMPOALTECATL  
JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.



ANTONIO GUTIÉRREZ MEDINA  
REY Y CIA, S.A. DE C.V.



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales* y *reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN  
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/17

LUIS ALBERTO JIMÉNEZ PÉREZ  
AL GAU, S.A. DE C.V.

SILVIA TÉLLEZ GARCIA  
DISEÑO PARTICULAR EN LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a star-like mark, and several other scribbles and initials.

Series of horizontal dashed lines for notes or additional signatures.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.